

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CESAR - COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS que tengan derechos legítimos sobre el predio "Parcela Nro. 14" ubicado en la vereda Las Mercedes, municipio de Agustín Codazzi, departamento del Cesar, identificado con folio de matrícula inmobiliaria Nro. 190-80591 y cedula catastral Nro. 20-013-00-04-0001-0091-000; así como a los acreedores de obligaciones relacionadas con el predio y las personas que se consideren afectadas con la suspensión de los procesos judiciales y procedimientos administrativos. PARA QUE DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO se hagan presentes de manera personal a este despacho ubicado en la Calle 16B No. 9 - 83 Edificio Leslie 2º Piso, o a través del correo electrónico jctoersrt03vpar@notificacionesrj.gov.co, a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del proceso de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR - LA GUAJIRA, repartido a este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el día diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022) bajo el radicado Nro. **2022-00071** y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE		Nro. IDENTIFICACIÓN	
Se omite nombre del solicitante por disposición del numeral SEXTO del Auto admisorio de fecha 17/08/2022		Se omite nombre del solicitante por disposición del numeral SEXTO del Auto admisorio de fecha 17/08/2022	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TIULAR EN CATASTRO
"Parcela Nro. 14" ubicado en la vereda Las Mercedes, municipio de Agustín Codazzi, departamento del Cesar.	20-013-00-04-0001-0091-000	190-80591	Francisca Carvajal Niño, Luis Guillermo Díaz Caballero, Petrona Ospino Zúñiga, Ever Enrique Escobar Mendoza, Carlos Julio Niño Álvarez, Gerardo Antonio Paigarín, María Inés Díaz García, Aquilino Ochoa Sulbarán, Graciela Isabel García Trujillos, Arnulfo Sanes Paternina, Rosiris Isabel Meza Ferrer, Wilman Enrique Morales Cabarcas, José del Rosar Cabarcas De La Hoz, Neredith Lis Mandón, Olga Lucia Pinzón Reyes, Elkis Augusto López Tique, José Eliecer Carrillo Tapiero, Julio Cesar Pacheco, Abel de Jesús López Tique, Ana de Jesús Zapata Rico, Casta Tulia Hernández Salas, Belmáida Rodríguez De Armas, Cecilio Miguel Castellar Ramos, Gabriel Nicolás Acedra Bolívar, Doris Cecilia Ramos Díaz, María Elcira Yacuma Timoteo, Enrique Reyes Ferrer, Rosa María Pacheco Díaz, Martín José Álvarez Anaya, Julio Cesar Barrios Salcedo, Juana Esther de Bos Pallares, Ludis Pacheco Chica, Ramón Talero, José del Carmen Polo Tinoco y Alberto Sánchez García
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS			



EDICTO

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
145201	1577678,90	1091765,00	9° 49' 7,168" N	73° 14' 27,687" W
14001	1577695,90	1091789,40	9° 49' 7,722" N	73° 14' 26,885" W
145771	1577828,50	1091951,80	9° 49' 12,023" N	73° 14' 21,546" W
14009	1577753,10	1092043,60	9° 49' 9,562" N	73° 14' 18,540" W
14008	1577718,30	1092065,80	9° 49' 8,426" N	73° 14' 17,814" W
14007	1577696,00	1092111,70	9° 49' 7,697" N	73° 14' 16,309" W
145731	1577501,20	1092339,20	9° 49' 1,341" N	73° 14' 8,863" W
14006	1577376,50	1092211,40	9° 48' 57,292" N	73° 14' 13,064" W
145720	1577277,30	1092106,90	9° 48' 54,073" N	73° 14' 16,501" W
14004	1577446,80	1091963,30	9° 48' 59,601" N	73° 14' 21,201" W
14003	1577591,50	1091836,00	9° 49' 4,319" N	73° 14' 25,364" W
14002	1577606,40	1091829,30	9° 49' 4,803" N	73° 14' 25,583" W
MAGNA COLOMBIA BOGOTÁ			MAGNA SIRGAS	
NORTE:	Partiendo desde el punto 145201 (con coordenadas 1577678,90N - 1091765,00E), en línea quebrada y dirección noreste, pasando por el punto 14001, hasta llegar al punto 145771 (con coordenadas 1577828,50N - 1091951,80E), en una distancia de 239,40 metros y colindando con predio de la señora Nelly Cajar.			
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 145771 (con coordenadas 1577828,50N - 1091951,80E) en línea quebrada y dirección sureste, pasando por los puntos 14009 - 14008 - 14007 hasta llegar al punto 145731 (con coordenadas 1577501,20N - 1092339,20E), en una distancia de 510,55 metros y colindando con predio del señor Carlos Niño con la vía a Marchena por el medio			
SUR	Partiendo desde el punto 145731 (con coordenadas 1577501,20N - 1092339,20E) en línea quebrada y dirección suroeste, pasando por el punto 14006, hasta llegar al punto 145720 (con coordenadas 1577277,30N - 1092106,90E), en una distancia de 322,60 metros y colindando con predio del señor Aquilino Ochoa			
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 145720 (con coordenadas 1577277,30N - 1092106,90E), en línea quebrada y dirección noroeste, pasando por los puntos 14004 - 14003 - 14002 hasta llegar punto 145201 (con coordenadas 1577678,90N - 1091765,00E), en una distancia de 528,07 metros y colindando con predio de la señora Mabel López			

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Valledupar, el día veintiseis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Gabriel Bru

GABRIEL BRU BUELVAS
Secretario